

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 17 DE JULIO DE 2017.

Sres. Asistentes:

Alcalde

Dº. Rubén García Ortega

Vocales

D. José Arroyo de las Heras

D. Juan Nadador Cámara

D. Francisco Javier Hervas

Dª Ana Mercedes Nafria Ruiz

Dª Yolanda Isabel García Rubio

D. José Alberto Sánchez Cañamares

Excusan su asistencia:

D. Rafael SeguraGómez

D. Rafael Domínguez García

Secretaria

D. María José Palancar Ruiz.

Torija a 17 de julio de dos mil diecisiete siendo las siete horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón Consistorial los señores arriba referenciados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Comenzada la sesión el Sr. Alcalde comienza a tratar los puntos del orden del día.

PRIMERO- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación al acta.

D. Juan Nadador manifiesta que no votó el acta de la sesión anterior por no haber asistido.

La Secretaria aclara que las posibilidades de voto son a favor, en contra o abstención y por tanto, en la medida que no votó a favor ni en contra, se abstuvo.

En los términos redactados se somete a votación el borrador del acta con el siguiente resultado: Votos en contra: 3 (Grupo Popular), Votos a favor 4 (PSOE Y Ahora Torija).

SEGUNDO- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA E INFORMES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna observación a la relación de Resoluciones recibida.

El Sr. Nadador manifiesta sorpresa por la existencia de una única licencia de obra mayor desde el 10 de abril hasta la convocatoria de la sesión plenaria.

El Sr. Alcalde responde que hay dos licencias y que su número depende de las solicitudes de los vecinos.

El Sr. Nadador insiste en que son pocas licencias de obra menor y que el problema es que no se inspeccionan las obras.

El Sr. Alcalde responde que las obras sí se inspeccionan.

TERCERO-RUEGOS Y PREGUNTAS.

3.1.- Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Nadador para retomar la pregunta de la sesión plenaria respecto al servicio de recogida de basuras y manifiesta no entender el motivo por el que el municipio de Torija se mantiene en la Mancomunidad cuando cuesta el servicio.

El Sr. Alcalde responde que el servicio prestado por la Exma. Diputación de Guadalajara también tiene un coste.

El Sr. Nadador señala que se suprimirían los gastos de gestión y afirma que la Mancomunidad tiene pérdidas.

El Sr. Alcalde responde, que tiene un superávit de 120.000 €.

El Sr. Nadador replica que podía tener un superávit mayor y que el asunto es que la Mancomunidad no defiende a Torija en el tema del basurero.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Nadador confunde puesto que nada tiene que ver el servicio que presta la Mancomunidad con el basurero. Añade que el Diputado no ha informado bien al Sr. Nadador. Concluye afirmando que ha sido él quien ha solicitado a Diputación la eliminación de la tasa de basura.

El Sr. Nadador responde que la eliminación de la tasa debe discutirse en el Pleno cómo se lleva discutiendo veinte años.

El Sr. Alcalde responde que hasta ahora no se ha hecho nada y que el Ayuntamiento ha realizado una propuesta y cuando se tenga una respuesta de Diputación se traerá al Pleno. Propone una sesión plenaria monográfica sobre la recogida de basuras después del verano.

Todos los Concejales manifiestan estar de acuerdo.

3.2.- Siguiendo con el turno de ruegos y preguntas el Sr. Nadador propone que todas las obras del casco antiguo de Torija pasen por la Comisión de Patrimonio de la JCCM como sucede en otros municipios como Pastrana. Añade que estas consultas son gratuitas.

El Sr. Alcalde responde que como miembro de la Comisión de Patrimonio debe aclarar que las obras no pasan por la Comisión de Patrimonio.

El Sr. Nadador afirma que la Comisión de Patrimonio no existe, que son los Técnicos los que informan.

El Sr. Alcalde responde que existe la Comisión de Patrimonio pero una cosa es la Comisión y otras son la remisión de las obras a informe de los Técnicos del Servicio de Patrimonio de la JCCM. Aclara que es el POM el que regula las obras que deben someterse a informe de Patrimonio.

El Sr. Nadador responde que el POM está mal hecho y hace referencia a una obra en el casco antiguo mal ejecutada.

El Sr. Alcalde responde que la obra a la que se refiere ha sido objeto de requerimiento, previa emisión informe técnico, con un plazo para la subsanación de deficiencias.

Interviene el Sr. Hervas para manifestar que el mismo Técnico que informó la viabilidad de la obra no puede decir que ahora no se ajusta al proyecto.

El Sr. Alcalde responde que el problema es que la ejecución no se ajusta al Proyecto.

3.3.- Continuando con el turno de la palabra el Sr. Nadador pregunta al Sr. Alcalde sobre la existencia de un Inventario de Bienes Culturales.

El Sr. Alcalde responde que se ha elaborado un Inventario de Bienes Culturales que se va a presentar el 19 de agosto.

El Sr. Nadador pide que se presente a los Concejales antes de su presentación pública. Añade que es una medida positiva porque se podrá optar a subvenciones como “A plena Luz” que desde años viene reclamando para el municipio.

El Sr. Alcalde informa que el Programa a Plena Luz fue retirado hace unos años por la JCCM y que al haber pedido la declaración de pueblo de interés turístico nacional conoce las deficiencias.

El Sr. Nadador mantiene que para que el municipio tenga un interés turístico como Pastrana debe modificarse el POM.

Toma la Palabra el Sr. Arroyo para manifestar que a su juicio debe regularse el acabado de fachadas puesto que con la modificación del Pon se pasó de la obligación de tener un primer piso en piedra a tener un acabado en piedra que puede ser un zócalo de un metro y medio.

El Sr. Nadador manifiesta no estar de acuerdo con su compañero puesto que hay medidas que inciden en la economía de los vecinos y se refiere al coste que a él le supone una intervención de sujetar una piedra en fachada en una propiedad en Pastrana. Añade que se debería redactar una ordenanza reguladora.

El Sr. Alcalde concluye que el POM lleva vigente 10 años y que hay cosas que hay que revisar.

3.4.- El Sr. Nadador solicita una modificación de la tasa de agua y alcantarillado por ser obsoleta.

El Sr. Alcalde responde que hay un borrador de su modificación que se traerá al Pleno a su aprobación.

3.5.- Toma la palabra el Sr. Hervás para preguntar si el quitamiedos de la calle Carralafuente es definitivo.

El Sr. Alcalde responde que no es definitivo puesto que faltan las piezas centrales que será un doble listos sin hueco.

El Sr. Hervás manifiesta que la solución es un acelosía o barroto vertical, pues otra opción es peligrosa.

A continuación el Sr. Hervás pregunta si la instalación del quitamiedos se ha realizado por el Ayuntamiento o se ha contratado a una empresa.

El Sr. Alcalde responde que lo ha instalado el Ayuntamiento.

El Sr. Hervás afirma que los anclajes en esquina son insuficientes y que no deben colocarse los postes a nivel cuando la calle es inclinada. Solicita que se dirijan las obras por alguien que sepa.

El Sr. Alcalde responde que la instalación del quitamiedos no se ha concluido.

3.6.- Toma la palabra el Sr. Arroyo para preguntar, como ya lo hizo en la sesión anterior, si el presupuesto de las fiestas de San Cristóbal era el mismo.

La Sra. Nafría responde que sí.

El Sr. Arroyo manifiesta que algo no le cuadra en el presupuesto puesto que los toros de este año eran de peor calidad.

La Sra. Nafría responde que sólo ha cambiado las características de un animal y que el coste del cajón se ha eliminado.

El Sr. Arroyo pregunta por el coste del cajón del año pasado.

La Sra. Nafria responde que no lo recuerda pero que se le informará en el siguiente Pleno.

3.7.- El Sr. Arroyo pregunta si se pidió permiso a los propietarios de terrenos para la suelta de reses de las fiestas de San Cristóbal.

El Sr. Alcalde responde que se le pidió permiso verbal al propietario puesto que en la zona de la suelta el resto de la propiedad es municipal.

El Sr. Arroyo y el Sr. Hervás manifiestan que tal y como se ha realizado la suelta de reses debería haberse realizado en la plaza de toros.

Toma la palabra el Sr. Nadador para afirmar que si gobernasen realizarían la suelta de reses en el casco antiguo. Añade que en la zona de la suelta hay más de un propietario puesto que forma parte de un sector.

El Sr. Alcalde responde que hay un solo propietario puesto que no hay reparcelación.

3.8.- Para concluir el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Nadador para preguntar quién ha realizado el informe de requerimiento de una obra de la calle Mayor.

El Sr. Alcalde responde que Jesús Díaz el Técnico Asesor.

El Sr. Nadador responde que no tiene competencia y que deben enviarse los expedientes de licencias a Diputación.

El Sr. Alcalde responde que el servicio tarde 6 meses en emitir informes.

El Sr. Nadador responde que no no es así.

El Sr. Hervás pregunta a la Secretaria- Interventora si el Técnico Asesor tiene competencia.

La Secretaria- Interventora responde que para la emisión de licencias si tiene competencia.

El Sr. Hervás pregunta si tiene competencia para la licencia de primera ocupación.

La Secretaria- Interventora responde que para la emisión de las licencias de primera ocupación si tiene competencia.

Concluido el punto de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones al público asistente.

En Primer lugar toma la palabra Benjamín para manifestar sus quejas:

- 1.- No ve la televisión porque no llega la señal.
- 2.- No hay aire acondicionado en el centro médico.

3.- Considera que el recorrido del encierro de San Cristóbal ha sido perfecto pero el ganado era malo. Añade que deben subirse las fotos de las reses de los festejos a las redes sociales.

La Sra. Nafria responde que se publicitan los toros cuando se publican los carteles y se no se van a subir las fotos a las redes sociales.

El Sr. Alcalde reconoce que la televisión no se ve en algunos lugares del casco por las zonas oscuras que generan el castillo, la iglesia y el silo.

En relación al aire acondicionado responde que es un problema de Patrimonio puesto que los equipos no se pueden poner ni en la calle ni en el tejado, lo que hace que los presupuestos tengan un coste elevado entre 15.000 y 20.000 euros.

A continuación toma la palabra Mayte para manifestar nuevamente el problema de la señal de televisión y comenta que el técnico de las antenas le dijo que el Ayuntamiento no puede decir que el repetidor está estropeado porque a su casa llegaba la señal.

El Sr. Alcalde responde que el técnico de la empresa del repetidor no ha pasado por el Ayuntamiento y que para él es una preocupación y mensualmente se ocupa del asunto.

El Sr. Nadador interviene para aportar como solución la colocación de un amplificador de 360 ° en la torreta de la iglesia.

Seguidamente la misma vecina plantea que a su juicio el quitamiedos de la calle Carralafuente debería ser de forja como el de Campoamor por se esa zona el mirador de Torija.

A continuación toma la palabra Gloria para felicitar al Ayuntamiento por su rápida reacción por la climatología de San Cristóbal y la celebración de los actos previstos.

Por último toma la palabra Juan Manuel Muñiz para preguntar quién selecciona los toros, cómo se seleccionan y la ganadería.

La Sra. Nafria responde que los toros se han seleccionado por Rafael Domínguez y ella, que se han pedido varias ofertas y se ha seleccionado la más económica y la ganadería es Montes de Oca.

Continuando con el turno de la palabra el Sr. Muñiz que consultó en el Ayuntamiento si éste tenía que comprobar la propiedad antes de conceder una licencia y que se le dijo que no.

El Sr. Alcalde responde que él no le dijo eso.
Aclara el Sr. Muñiz que se lo preguntó a la Secretaria- Interventora.

La Secretaria- Interventora manifiesta que lo que dijo es que las licencias se conceden a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicios de terceros y que no tiene que

comprobar la propiedad de las fincas. Añade que el Ayuntamiento defiende los bienes municipales pero no le corresponde la defensa de los bienes de los vecinos.

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos.